

Información proporcionada por Servicio Electoral

# Solicitar audiencia o reunión a SERVEL (Ley de Lobby)

Última actualización: 03 febrero, 2026

## Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público del Servicio Electoral (SERVEL), que haya sido designado anteriormente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley Nº 20.730 del Lobby](#).

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de [Ley del Lobby](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma Ley del Lobby** y en las **direcciones regionales del SERVEL**.

## Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y la forma que pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o su representante.

Puede realizar este trámite con [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución sección Gobierno Transparente, Ley del Lobby, haga clic en "Clave única" (si posee [ClaveÚnica](#)), "Ingresar" (si está registrado en la plataforma) o en "Ingreso sin registro".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Solicitar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disponibilidad de la autoridad.

### En oficina:

1. Diríjase a una [dirección regional de SERVEL](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitud de audiencia o reunión.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/80486-solicitar-audiencia-o-reunion-a-servel-ley-de-lobby>